

**APRUEBA PROPOSICION N°755, DEL CONSEJO  
ACADEMICO.  
PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE RECURSOS  
FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA  
DOCENCIA DE PREGRADO.**

**DECRETO EXENTO N° 00.392/2022**

Arica, junio 13 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinentes, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Proposición N°755 realizada por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá adoptada en reunión ordinaria N°606, realizada el 12 de mayo de 2022, Carta VRA N°0.806/2022, de junio 02 de 2022, carta REC N°952/2022 de junio 09 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en reunión ordinaria del Consejo Académico (Reunión N°606), sostenida el 12 de mayo de 2022, se adoptó la Proposición N° 755, que aprueba la "Propuesta de estándares de recursos físicos y equipamiento para la docencia de pregrado".

Que, mediante Carta VRA. N°0.806/2022 de junio 02 de 2022, se remite a rectoría de la universidad el documento denominado "Propuesta de Estándares de Recursos Físicos y Equipamiento para la Docencia de Pregrado", compuesto de cuarenta y dos (42) páginas.

En mérito de lo instruido por el señor Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce mediante carta REC N°952 de fecha 09 de junio de 2022, y considerando la proposición N°755, de fecha 12 de mayo de 2022,

adoptada por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, y la Propuesta adjunta, compuesta de cuarenta y dos (42) páginas rubricadas por la secretaria de la Universidad.

**DECRETO:**

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.
2. Apruébase la Proposición N°755 realizada por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá adoptada en reunión ordinaria N°606, realizada el 12 de mayo de 2022, cuyo tenor es el siguiente:

**PROPOSICION N° 755:**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la "Propuesta de estándares de recursos físicos y equipamiento para la docencia de pregrado," de la Universidad de Tarapacá, según documento adjunto compuesto de cuarenta y dos (42) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo."

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



ERP.PLC.yvv



22 JUN 2022